

## ***La construcción de paz medioambiental ante los conflictos por el agua***

MARIO EDGAR LÓPEZ RAMÍREZ  
GIOVANA PATRICIA RÍOS GODÍNEZ

**Resumen:** *el presente capítulo remite a una nueva concepción sobre el agua y su función social de manera que, mediante tal perspectiva, se influye en la gestión y relación que se tiene con su ciclo natural. La concepción del agua se vuelve determinante para generar dinámicas pacíficas o violentas, ya que cuando se utiliza solo como recurso conlleva una relación conflictiva en su acceso, uso y distribución; mientras que el reconocimiento de su complejidad e interdependencia con la vida conduce a fomentar acciones más pacíficas. Asimismo, ubicamos al agua como parte de un proceso dinámico que puede adaptarse y transformarse en respuesta de la intervención humana, por ejemplo, a través del cambio climático y la fuerza de sus efectos en el planeta. Los estudios de las paces a través del tiempo nos dan elementos para la transformación de conflictos sociales; sin embargo, estos tienden a un antropocentrismo que deja fuera a la naturaleza. Por ello, el concepto de paz Gaia o paz medioambiental se alinea con la idea de que el agua puede influir en la justicia social y el desarrollo humano; este concepto es fundamental para comprender desde una dimensión compleja y dinámica una relación entre el agua y el ser humano a través de diversas acciones de paz. Al finalizar este capítulo nos acercamos a los instrumentos internacionales sobre el agua (uso, gestión y derecho); sin embargo, no existe un vínculo claro entre agua y paz, lo que representa adentrarnos a esta investigación como una oportunidad para los estudios de paces medioambientales.*

**Palabras clave:** *agua, paz, paz Gaia, conflictos medioambientales.*

**Abstract:** *This chapter discusses a new conception of water and its social function that could serve to impact the way it is managed by considering its natural cycle. The conception of water can determine whether peaceful or violent dynamics are generated: when it is seen only as a resource, conflicts are likely to arise over access to it, as well as its use and distribution, while a recognition of its complexity and interdependence with life tends to foster more peaceful actions. We can also identify water as part of a dynamic process that can be adapted and transformed by human intervention, for example, through climate change and its impact on the planet. Studies of different kinds of peace over time can provide us with elements for transforming social conflicts, but they often tend toward an anthropocentrism that relegates nature to the background. For this reason, the concept of Gaia peace or environmental peace is aligned with the idea that water can influence social justice and human development. This concept is fundamental for understanding the relation between water and human beings in a complex and dynamic dimension, involving different actions that promote peace. At the end of this chapter, we take a look at international instruments related to water (use, management, right); there is no clear link, however, between water and peace, which suggests approaching this kind of research as an opportunity for studying environmental notions of peace.*

**Key words:** *water, peace, Gaia peace, environmental conflicts.*

La perspectiva general que tenemos sobre el agua y su papel en la producción de la paz necesita una transformación. En principio porque la forma en que concebimos la función social del agua define mucho de la manera en que la tratamos, la gestionamos y mantenemos una relación pacífica o conflictiva con los ritmos de su ciclo socionatural. El pensamiento social en torno al agua determina en gran medida el tipo de acción o acciones que emprendemos para garantizar su acceso, uso y distribución, y en dichas acciones se reflejan también las posibilidades para que el agua sea un elemento de vinculación o de diferenciación social. Es decir, en la forma en que incorporamos al agua en nuestra práctica de gestión, se encuentran las posibilidades de que el agua sea un factor de paz o de conflictos, disturbios y violencia (ONU Agua, 2024).

No es lo mismo emprender acciones sociales desde una visión donde el agua es simplemente un reservorio líquido que podemos utilizar y del que nos encontramos básicamente independientes, asignándole un papel subordinado a nuestros propios intereses, a concebir al agua como un entramado complejo, el cual es tan poderoso que contiene la capacidad para determinar todas las formas que adopta la vida planetaria en general, incluyendo la vida social y la vida individual, en una interdependencia indisoluble, que nos obliga a adaptar nuestras necesidades organizativas a lo que establecen sus ritmos ecológicos. La visión que nos damos sobre el agua es, pues, determinante para la estabilidad social.

En este sentido el objetivo de este capítulo se centra en reconocer, en primer lugar, al agua como un proceso con capacidad de transformación y adaptación ante las diferentes formas y consecuencias de la adaptación del ser humano, desde querer detener el cauce de un río a través de una carretera o por medio del cambio climático que hemos generado el cual acentúa islas de calor que favorecen el desarrollo de huracanes. En segundo lugar, se presentan los diversos conceptos de paz que brindan elementos para la consecución de la justicia, la igualdad, la satisfacción de necesidades, la cooperación y el desarrollo social. Cabe mencionar que el concepto que consideramos elemental para el análisis y desarrollo del capítulo es el de paz Gaia o también conocida como paz medioambiental, el cual favorece la visión compleja del agua como proceso ante los diversos conflictos sociales. Por último, se presenta la agenda internacional del agua a través de un recorrido por los diversos instrumentos internacionales que buscan la resolución de conflictos por el agua y su protección. Estos instrumentos nos presentan un camino para la generación de procesos de cooperación internacional del cuidado del agua; sin embargo, ninguno de ellos menciona la relación intrínseca que existe entre agua y paz, por lo que consideramos un área de oportunidad para los estudios de paz medioambiental y del agua.

## LA CONCEPCIÓN DEL AGUA COMO FACTOR CLAVE PARA ENTENDER LA PAZ

El mundo moderno occidental le asignó al agua una calidad paradigmática de “recurso”, es decir, de material inerte, constante e inagotable, cuya función era sencillamente contribuir como engranaje del progreso económico humano (San Miguel de Pablos, 2010, p.193), con la promesa de que esto se traduciría, a su vez, en un progreso técnico, social, normativo y moral y, por consecuencia, en un progreso basado en el uso racional de los recursos naturales, bajo la tutela del “desarrollo humano” (Morín & Kern, 1993, p.111). El progreso humano parecía inevitable gracias a la capacidad que la ciencia y la tecnología nos otorgaba para dominar a la naturaleza por medio de la razón, y se creía que el sometimiento de la naturaleza era posible y con ello vendría un bienestar que sería materializado y sostenido por el artificio tecnológico humano.

Pero cada vez más vemos agotada esta visión. La promesa del progreso se encuentra fuertemente en entredicho, pues al concebir al agua como elemento separado de la vida humana, la modernidad ha generado profundas crisis en sus procesos ambientales, a tal grado que la naturaleza ha sido “desnaturalizada” en su esencia viva (Leff, 2003, pp. 125-145) y creadora, ha alterado sus ritmos a base de la extracción desmedida, el uso intensivo e ineficiente, la desigualdad en su distribución, la contaminación sin control de las fuentes y la manipulación separada de las partes que conforman su sistema. La racionalidad moderna original se ha ausentado en diversos sentidos y ha dado paso al racionalismo radical, que implica la carencia de contrapesos mentales a la razón, al negar la participación de la intuición, el instinto, la emoción, la sensibilidad e incluso la experiencia del error, como fuentes de conocimiento que también habitan en la condición humana. De la misma forma la racionalidad se ha tornado en irracionalidad o en trastorno de los códigos lógicos que posibilitan la medición de costos y beneficios de lo que hacemos, donde los impactos presentes y futuros quedan en manos de lo que podríamos llamar lo ilógico, el descontrol y el conflicto.

El agua no es simplemente un recurso, es un proceso. Al manipular equivocadamente los elementos del proceso hídrico del ciclo socionatural del agua, todo cambia: se vuelve adaptativo, frecuentemente convulsivo en esa adaptación, para favorecer que no se rompa de manera definitiva el sistema. El ciclo hidrológico es un sistema complejo adaptativo que nos abarca, al que pertenecemos, al que nos debemos y su quiebre es nuestro propio quiebre conflictivo. Así, el agua es un elemento que revela el poder de la naturaleza sobre la vida humana, y rompe el supuesto dominio que tenemos sobre ella. El poder que manifiesta la naturaleza, acrecentado por el cambio climático y las crisis ecológicas, se basa en su capacidad de detener los ritmos, los planes, las estrategias, los procesos de las instituciones en las que se detenta el dominio social (López & Preciado, 2018, pp. 197-223). Se trata de un poder que podemos llamar “sin conciencia” racional, pero con “consecuencia” vital. Su poder está en el impacto.

El sistema capitalista global, surgido de la modernidad occidental y que hoy organiza prácticamente toda la actividad social y ecológica, parece en apariencia tan fuerte que ya ha vencido sus oposiciones o contrapesos ideológicos humanos (ni la democracia liberal, ni el antiguo socialismo, ni la social democracia o el radicalismo anarquista, han podido detener su lógica de acumulación, despojo, desigualdad y concentración desmedida e incesante); pero la naturaleza misma, una fuerza que parece no humana, es actualmente su contrapeso real. Un huracán categoría 4 o 5 que entra en la masa continental, un tsunami sobre las costas, el desbordamiento de los ríos, la sequía inusual, la erosión de la carpeta vegetal, la falta de absorción del agua, son contrapesos suficientes para colapsar los proyectos de negocios, las políticas gubernamentales y las expectativas de vida ciudadanas y comunitarias. El capitalismo encuentra en el poder de la naturaleza sus fronteras y con ello se abre paso la transformación del mundo, en la que el agua “habla” dando su propio argumento de poder político. Así, tener paz social implica tener paz ambiental en un amplio sentido integral.

## LA DIMENSIÓN ECOLÓGICA EN LAS CONCEPCIONES DE PAZ

La concepción de la paz se ha ido acercando, de manera paulatina, a la necesidad de incorporar la dimensión ecológica como factor clave, y con ello el agua se centra en un nuevo papel. Dicho acercamiento parte de la idea moderna de la paz, entendida en un principio como un asunto puramente humano, es decir, una concepción de paz antropocéntrica, separada de la

naturaleza. Pero ha sido la comprensión de todas las dimensiones que requiere la actividad social humana, la que ha llevado a entender que la paz es también un asunto ligado a la base material o natural que sostiene la vida social. Sin esta base natural las actividades humanas no pueden llevarse a cabo. Es la vida humana la que ha abierto brecha hasta llegar a la noción de que una paz social es también una paz en relación con un medioambiente sano, ya que el tema de la ecología y el de la paz se unen en una cuestión sustantiva: mantener la vida, tanto humana como la de los otros seres vivos, a partir de una relación coevolutiva con la naturaleza. Esto se manifiesta, por ejemplo, en la profunda relación que la ecología, desde su nacimiento como ciencia, ha mantenido con cuestiones políticas y éticas:

Como se ha repetido hasta la saciedad, la palabra ecología se remonta a las raíces griegas *oikos* (casa) y *logie* (estudios metódicos del ¿para hacer qué?). Generalizado: en los últimos decenios del siglo XIX, el término ecología adopta el sentido de la organización más satisfactoria de nuestra casa Tierra, en sus relaciones con la Naturaleza que la rodea... tiene de excepcional el haber sido una ciencia y haber pasado a ser un asunto político y ético de mayor importancia (Robin, 2002).

El mundo de la naturaleza ha interrumpido en la esfera de lo político. Los procesos de la biosfera y los que la sociedad es capaz de producir se aúnan y se contradicen actualmente. Los umbrales se mezclan entre lo vivo y lo artificial, entre naturaleza y cultura. Tributaria de la crisis de nuestra relación con la naturaleza, la ecología tiende a desarrollarse como un vasto conjunto de principios heurísticos. Si se pierde de vista un instante al hombre, el factor traumático más potente de la biosfera entonces no será más que un ejercicio académico sin alcance concreto (Deléage, 1993, p.335).

La paz es un concepto que se transforma, pues cada cultura ha tenido y tiene su propia concepción de paz. Desde los antiguos debates filosóficos sobre la justicia hasta los desafíos contemporáneos de la desigualdad social, la paz se ha convertido en un concepto multifacético que abarca no solo la ausencia de conflictos armados sino también la presencia de equidad, satisfacción de necesidades y armonía. Después de la Segunda Guerra Mundial, con su devastación sin precedentes y la amenaza de la aniquilación nuclear, marcó un punto de inflexión en la historia de la humanidad y llevó a un renovado compromiso con la paz y la cooperación internacional. La creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1945, fue un hito importante porque se estableció un foro donde las naciones podrían trabajar juntas para prevenir conflictos y promover la paz y la seguridad internacional (Checa, 2014).

Ya en fechas cercanas a este acontecimiento, en 1946, se estableció la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), como un órgano autónomo del Consejo Económico y Social (Ecosoc) de la ONU. La CSW se dedicó a abordar las violaciones de los derechos de las mujeres desde una perspectiva de paz y justicia, centrándose en la eliminación de la discriminación y la promoción de la igualdad de género como pilares fundamentales para la construcción de un mundo más pacífico y equitativo (Facio, 2008). Desde la última mitad del siglo XX se observa, entonces, la introducción de enfoques sociales, de equidad y culturales ligados a la concepción moderna de la paz. Este fue un acercamiento importante que abrió el camino y fue ampliando el concepto de paz hacia factores contextuales más allá de su antropocentrismo inicial.

Los movimientos sociales y revolucionarios de América Latina, la descolonización de África y las revoluciones culturales de Medio Oriente desempeñaron un papel crucial en una nueva conceptualización de “paz”, pero hay que señalar que se trata de procesos que requieren de continuas negociaciones y ajustes y cuyos resultados no son perfectos. Así, el término “paz Imperfecta” surgió como respuesta a los cuestionamientos hacia la concepción tradicional de la paz, la cual se percibía originalmente como algo perfecto, infalible, utópico y, por lo tanto, distante de alcanzar. En contraposición, la paz imperfecta se enfoca en una paz más realista, en constante evolución y adaptación a contextos cambiantes. Además, se vislumbra como un medio para establecer nuevos paradigmas que fomenten sociedades más justas, sostenibles y pacíficas, en los cuales resalta la importancia de prácticas pacíficas en medio de los conflictos (Muñoz, 2001). La idea de una paz imperfecta sugiere que la paz no es un estado estático sino un proceso continuo y dinámico que implica la gestión y resolución de conflictos de manera constante (Muñoz & Bolaños, 2011). Por lo que esta perspectiva reconoce la complejidad de las relaciones humanas y la inevitabilidad de los desacuerdos y tensiones en la sociedad. La paz imperfecta se enfoca en la acción de los sujetos para contribuir a cambios sociales y a la generación de propuestas de acción ante realidades en conflicto. La paz imperfecta le dio movilidad al concepto de paz al agregar el dinamismo de los contextos.

Junto con la paz imperfecta y su reconocimiento de incorporar la movilidad de los contextos en los que ocurren los conflictos, surgió la noción denominada “paz neutra”, la cual también representa una evolución en la comprensión de la paz (Jiménez, 2014). Para Jiménez, la neutralidad en el conflicto no está asociada a la idea de que es posible conseguir una posición “neutra”, ya que el pensamiento está inmerso en prejuicios que posicionan a cada parte en un determinado punto de vista. “La paz neutra pretende neutralizar en nuestros espacios de convivencia todo signo de violencia cultural y/o simbólica que no significa ser neutral con tales violencias, sino todo lo contrario: suponte tomar partido, ser parcial, tener un interés muy concreto por trabajar frontal y radicalmente contra ellas” (Jiménez, 2014, p.21).

Este tipo de paz se fundamenta en “neutralizar” los distintos efectos propios de los conflictos para transformarlos en oportunidades de diálogo, aprendizaje y cooperación. La premisa de la neutralización del conflicto se sustenta en la importancia de la educación como dispositivo crítico, el cual permite eliminar conflictos y violencias, además de insertar estrategias de acción no violenta que involucran a las personas a actuar por crear un mejor lugar. La paz neutra surge de la premisa de que la existencia de conflictos no necesariamente implica la ausencia de paz, pero se deben abordar las violencias culturales, simbólicas y estructurales subyacentes que perpetúan la injusticia y la desigualdad en la sociedad. En este sentido, promueve la reconciliación, la justicia restaurativa y el empoderamiento de las comunidades para construir un tejido social más fuerte y resiliente. Desde la paz neutra, el diálogo es el eje para la transformación de los conflictos porque permite un intercambio de percepciones, pensamientos, sentimientos y una serie de emociones que trascienden al sujeto y a las organizaciones (Jiménez, 2014, p.30).

La introducción de los contextos cambiantes, dentro del concepto de paz imperfecta, invita a entender el ajuste constante e inacabado por el que atraviesa la transformación permanente de los conflictos. Por su parte, la paz neutra implica encontrar factores de paz en el seno del conflicto en sí mismo, también en una relación de movilidad dialógica compleja, en donde el enfrentamiento contiene potencialidades para la paz; así, lo que parece contrario y antagónico se complementa. En el interior del conflicto hay razones de paz. Ambas nociones

de paz tienen un efecto virtuoso: trabajan desde el cambio social, los escenarios móviles, la incertidumbre que requiere ser organizada.

Los dos conceptos implican una negociación sostenida entre los actores sociales involucrados en un conflicto y ponen a la negociación como el método más eficiente. Si la negociación llega a formar acuerdo entre las partes involucradas, se considera un proceso de paz exitoso. Pero este avance también podría ser un obstáculo para la incorporación de las visiones ecológicas hacia la paz. En principio porque concibe a la negociación solo como una arena para los seres humanos, lo cual le da a la negociación un carácter antropocéntrico, donde dicha negociación puede extenderse infinitamente, en tanto es un proceso de acoplamiento de intereses de los grupos humanos quienes negocian la paz; y estos intereses suelen no tener límites mientras todo puede ser negociado. En esta falta de límites se encuentra el segundo obstáculo para la incorporación de lo ecológico: la naturaleza sí posee límites que no son negociables, pues los ecosistemas son sistemas complejos adaptativos que funcionan con límites para mantener la vida.

Así, tanto en procesos de paz imperfecta como de paz neutra es posible resolver el conflicto social, pero no necesariamente resolver el problema ecológico que está de fondo, ya que lo que se negocia son intereses humanos y la agenda de estos intereses puede mantenerse y transformarse indefinidamente. Un río puede encontrarse completamente contaminado y producir graves problemas de salud pública en una comunidad (insuficiencia renal crónica, enfermedades respiratorias, diversos tipos de cáncer, etc.); se llega a una negociación social exitosa hacia la transformación del conflicto y la solución que se acuerda es entubar el río sacándolo a kilómetros de la comunidad. En este caso el conflicto social se transforma exitosamente, pero el problema ecológico de fondo sigue de pie: el río continuará siendo contaminado. Para favorecer una paz más integral se debería incorporar una solución ecológica, pero esta solución impone un límite: el río no puede ser contaminado de manera ilimitada, porque morirá y causará más muertes. No se puede negociar la muerte.

En ese tenor, existen otros dos conceptos de paz que presentan mayores alternativas para la transformación del conflicto social y, a la vez, la resolución de los problemas ecológicos. Estos conceptos son: la paz territorial y la paz Gaia. La “paz territorial” (Bautista, 2017) se define como la creación de un entorno de paz y estabilidad localizada en una geografía específica, que tiene en cuenta sus particularidades y realidades. Se busca fomentar la convivencia pacífica, el respeto mutuo, la resolución de conflictos de manera pacífica y la inclusión de todos los actores comunitarios en la construcción de la paz (Ríos, 2023). Reconoce la importancia de abordar las causas estructurales de los conflictos territoriales, como la exclusión, la discriminación y la desigualdad, pero fuertemente contextualizadas a las realidades del territorio, incluyendo a los diferentes actores sociales de un conflicto que posee intereses sobre dicho espacio.

A diferencia de la paz imperfecta, la paz territorial plantea la necesidad de que existan instituciones y normas que busquen realizar alianzas entre el estado y las comunidades para la promoción de prácticas que generen bienestar social (Puerta, 2023). La paz territorial, por tanto, conduce a la generación de proyectos donde sean las comunidades en coordinación con las autoridades las que identifiquen las principales problemáticas en sus territorios, y logren generar distintas soluciones o propuestas de intervención. Como elemento clave está la participación ciudadana en el centro de la paz territorial, concatenado con la formulación de políticas y programas públicos (González-Cuenca, Molina & Montes, 2020). La dimensión territorial entonces requiere necesariamente la introducción de la naturaleza, de los

ecosistemas y sus límites, pues son dinámicas que se producen y a la vez son productores del territorio.

Finalmente, la “paz Gaia” representa una visión holística y ecológica de la paz, que reconoce la interconexión entre todos los seres vivos y el entorno natural. Se fundamenta en la idea de que la paz humana está intrínsecamente ligada a la paz con la naturaleza, y que solo a través de un cuidado respetuoso y equilibrado del planeta podemos alcanzar un estado de armonía duradera. La paz Gaia promueve, por ejemplo, un enfoque de gestión del agua que reconozca y respete los límites y ciclos naturales, así como los derechos de las futuras generaciones a un ambiente saludable y sustentable. Se basa en principios de equidad, justicia y solidaridad, que busca establecer relaciones armoniosas entre los seres humanos y la naturaleza (Jiménez, 2017).

El término surgió en la década de 1970 cuando el científico James Lovelock propuso la teoría Gaia, que sostiene que la Tierra es un organismo vivo autorregulado. En la mitología griega, Gaia era la representación de la Tierra y era considerada la madre de todos los seres vivos (Jiménez, 2017). Esta teoría ha tenido un impacto significativo en la forma en que se aborda la conservación del medioambiente y la sostenibilidad, al resaltar la importancia de considerar a la Tierra como un sistema vivo en lugar de simplemente como un conjunto de recursos que pueden ser explotados. Asimismo, la adopción del nombre Gaia ha contribuido a una mayor conciencia sobre la importancia de la Tierra como un ente vivo y sagrado, lo que ha influido en la forma en que se concibe y se promueve la paz desde una visión ecológica.

La construcción de paz medioambiental o Gaia invita a generar prácticas y enfoques que permitan entrelazar formas de gestión y cooperación entre actores sociales y políticos, pone en el centro el principio de precaución, la mitigación y la transformación de conflictos, además de generar nuevo conocimiento sobre seguridad medioambiental. En este sentido, los conflictos por el agua son cruciales para ser analizados a través de esta mirada teórica de la paz, debido a que otros enfoques no necesariamente ponen el acento en la realidad socioambiental, además se considera que algunos de los enfoques sobre ecología política pueden ser deterministas y no se enfocan en las causas estructurales y multifacéticas de estos conflictos donde se atraviesan aspectos biológicos, psicológicos, culturales, sociales y ambientales (Ide, 2021).

Reconocer los aspectos antes mencionados permite abordar problemáticas que debido a su naturaleza tienen límites en términos de negociación y/o mediación. Las causas estructurales que generan problemas socioambientales como es el agua ponen en peligro la vida no solo de las personas, se violan sistemáticamente derechos humanos y se calla la voz de la naturaleza, misma que es afectada ante la violencia ejercida por diversos mecanismos de dominación política, económica y social que se ejercen. La paz Gaia pone en el centro la dignidad de las personas a través de su relación con la naturaleza y a la naturaleza como aquello no humano que se encuentra en una relación conflictiva con los seres humanos.

Una paz Gaia tiene implicaciones de organización y generación de un conocimiento científico más integrado entre sí, más capaz de hacer enlaces inter y transdisciplinarios para poder abordar con mayor pertinencia los problemas del agua con el fin de transformar los conflictos. La modernidad se constituyó en una gran máquina de dividir las cosas, debido a que su epistemología se basó en la especialización disciplinaria de las ciencias. El mundo habría de ser dividido para conocerlo. La separación inicial fue la de las ciencias con la filosofía, la teología y los saberes comunitarios. Después, cada tradición científica enfatizó en su objeto de conocimiento, es decir, en su parte y se fragmentó el todo. Los estudios de la

naturaleza se independizaron de las humanidades y de los estudios sociales, y al interior de estas grandes separaciones se crearon otras más específicas basadas en la especialización disciplinaria. La visión sobre el agua ha padecido estas separaciones y especializaciones, con la consecuencia de quitarle su unidad al ciclo y de gestionar solo algunos de sus elementos de forma separada a manos de los expertos. La transformación hacia un mundo nuevo implica tejer otra vez lo que existe: fomentar el enlace de lo que le faltó y le falta al mundo moderno occidental es recuperar el entramado.

Añadir tejido implica complejidad, comenzando por reconocer, cada vez más, los hilos en que se ensamblan los procesos propios de la naturaleza con las acciones políticas, económicas, sociales y culturales humanas. Ninguno de las dos dinámicas, la natural y la social, están separadas entre sí, ambas van evolucionando en conjunto, al grado en que la idea de “ambas” se disuelve en la idea de “uno” o de unidad. La complejidad alude a que el manejo del agua que se diseñe y se implemente, mantenga un entramado benéfico tanto para la existencia de la vida de los seres humanos como de la vida de los seres no humanos. El énfasis está en el cuidado de los ecosistemas en los que se produce, se capta y se reserva el agua utilizada por toda la biosfera; es decir, por el total de los ecosistemas del planeta, que funcionan juntos a escala global. Se trata de un énfasis por comprender una complejidad que, además, requiere tender hacia la estabilidad socionatural creciente; en donde la palabra clave es “cuidar”, para que la complejidad del agua no solo implique incertidumbre o inestabilidad sino también zonas de mayor certidumbre que permitan una verdadera gestión humana de este elemento vital.

Las agendas globales sobre gestión del agua y su relación con los procesos de paz y transformación de conflictos han ido imbricándose de distintos modos a través de diversas organizaciones internacionales, entre las que destacan las relacionadas con el Sistema de las Naciones Unidas y diversos acuerdos regionales y nacionales. A continuación, damos cuenta de avances en este sentido.

## LA AGENDA INTERNACIONAL DEL AGUA Y LA PAZ

El 22 de marzo de 2024, la ONU decidió dedicar el Día Internacional del Agua a la relación entre el agua y la paz. Con el lema “Agua para la paz” la ONU sintetizó su postura en los siguientes términos:

El agua puede crear paz o desencadenar conflictos. Cuando el agua escasea o está contaminada, o cuando las personas tienen un acceso desigual o nulo, pueden aumentar las tensiones entre comunidades y países. Más de 3,000 millones de personas en todo el mundo dependen de agua que atraviesa las fronteras nacionales. Sin embargo, solo 24 países tienen acuerdos de cooperación para todos los recursos hídricos que comparten. A medida que aumentan los impactos del cambio climático y crece la población, existe la necesidad apremiante, dentro de los países y entre ellos, de unirse para proteger y conservar nuestro recurso más preciado. La salud pública y la prosperidad, los sistemas alimentarios y energéticos, la productividad económica y la integridad ambiental dependen del buen funcionamiento y la gestión equitativa del ciclo del agua. El lema del Día Mundial del Agua 2024 es “Agua para la paz”. Cuando cooperamos en materia de agua, creamos un efecto en cascada positivo, promoviendo la armonía, generando prosperidad y fomentando la resiliencia frente a los desafíos comunes. Debemos actuar sobre la base de que el agua no es solo un recurso que se aprovecha y por el que se compite: es un derecho humano,

intrínseco a todos los aspectos de la vida. Con motivo del Día Mundial del Agua, es necesario que todos nos unamos en torno al agua y la utilicemos en favor de la paz, sentando las bases para un futuro más estable y próspero (ONU Agua, 2024).

Previamente a este posicionamiento internacional, el doctor Pedro Arrojo Agudo, relator especial para los Derechos Humanos al Agua Potable y al Saneamiento de la ONU, había publicado su informe mundial *El agua como argumento para la paz, el hermanamiento y la cooperación* (Arrojo, 2023). En dicho informe se introduce una reflexión crítica a la visión generalizada de que el agua es un recurso, la cual, de manera paradójica es mantenida por la misma ONU, tal como aparece en la cita anterior. Comenta el relator que muchos de los conflictos hídricos parten de entender al agua como recurso y esta visión fundamenta el dominio antropocéntrico de la naturaleza. Añade también la función que tiene la utilización del agua como dispositivo para lograr objetivos de poder, además de un contraste entre la mirada productivista frente a los valores culturales que también genera el agua:

Muchos conflictos relacionados con el agua tienen su origen en la percepción del agua como un recurso económico que debe gestionarse bajo el paradigma del dominio humano sobre la naturaleza. Esta perspectiva considera el agua como un bien divisible y controlable, lo que, desgraciadamente, fomenta la competencia y las controversias sobre su gestión y utilización, incluidas las alteraciones del régimen hidrológico. Las infraestructuras, en particular las presas, desempeñan un papel importante en la modificación del caudal de agua, repercuten en la generación de energía hidroeléctrica y afectan a diversas actividades aguas abajo, exacerbando aún más las tensiones por el control y el uso del agua. Además, el agua es una importante palanca de poder que algunos pueden utilizar indebidamente en la política nacional o en las relaciones internacionales para justificar los enfrentamientos. La razón es que el agua, los ríos, los lagos y los manantiales, más allá de sus usos productivos, encarnan la identidad, las emociones y los valores culturales de las personas. En consecuencia, el agua puede motivar controversias e incluso conflictos armados. También puede utilizarse en estrategias bélicas (Arrojo, 2023, pp. 4-25).

En el informe del relator, se avanza hacia la incorporación de factores ecológicos para entender el papel del agua en la construcción de la paz, pero también se implica lo contrario: que la separación paradigmática entre sociedad y naturaleza puede dar origen a conflictos, en parte por la alteración del régimen hidrológico; es decir, por rupturas sistémicas en el ciclo socionatural del agua debido a la intervención del modelo de producción moderna. Al añadir al poder, el relator también hace un salto epistemológico importante de las tradicionales posturas internacionales, las cuales se abstienen de hablar del poder y pasan directamente a enfatizar en la cooperación, por lo que así evaden las asimetrías, subordinaciones, dominaciones, desigualdades y distinciones sociales que debería incorporar un análisis profundo de los procesos de paz y la transformación de conflictos. Por último, el contraste entre productivismo y cultura también representa un paso hacia la introducción de factores ecológicos en el tema del agua y la paz, ya que las culturas, incluyendo muchas culturas urbanas e industriales, se han construido sobre diversas relaciones materiales y simbólicas con la naturaleza.

Para desarrollar su informe, el relator solicitó a los estados del mundo pertenecientes al Sistema de las Naciones Unidas, que enviaran sus posturas respecto de la relación existente

entre el agua y la paz. Ejemplo de ello fue el informe enviado por el estado mexicano con el título “Informe del Estado Mexicano en respuesta a la solicitud del relator especial sobre los derechos humanos al agua potable y saneamiento. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Los derechos al agua y al saneamiento como herramienta para la paz, la prevención y la cooperación” (Gobierno de México, 2023). Insu- mos como este fueron también enviados por Brunéi, Ecuador, Kuwait, Lituania, Luxemburgo, Argentina, Armenia, Azerbaiyán y Malasia. Si bien el conjunto de estados que respondieron al llamado del relator fue reducido, se muestra un avance en la reflexión internacional sobre agua y paz, a la cual se añadieron diversas universidades, institutos de investigación y asociaciones sociales.

Asimismo, existen diversos tratados de carácter regional e internacional y estudios que ponen de manifiesto la relación entre paz y medioambiente como instrumentos básicos para fomentar la gobernanza internacional y consolidar el derecho internacional en temas medioambientales. Sin embargo, es relativamente nueva la relación entre los estudios de paz vinculados a la agenda del agua y no existen documentos rectores sobre la problemática específica, pero sí estudios, convenios, alianzas y un mayor interés por vincular la construcción de paz ante las problemáticas que envuelven la mala gestión del agua y su escasez.

Por ejemplo, en 2018 se fundó la Asociación Agua, Paz y Seguridad (WPS, por sus siglas en inglés), que busca desarrollar herramientas para identificar riesgos a la seguridad relacionados con el agua. El WPS está formado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) y seis socios estratégicos. El objetivo radica en realizar esquemas de gobernanza con los actores clave que forman parte de conflictos por el agua y se proporcionan modelos para la toma de decisiones ante los riesgos de seguridad (WPS, 2024).

Cabe mencionar que estos convenios internacionales se centran en el cuidado medioambiental y que a través de un proceso de cooperación internacional se genera un vínculo con la construcción de paz; empero, ningún convenio expresado expresa abiertamente la generación de paz medioambiental. La ONU por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) también tiene como objetivo la cooperación medioambiental ante los conflictos por recursos; este programa expresa abiertamente la importancia de reconocer cómo los recursos naturales desempeñan un rol importante ante los conflictos, lo cual demerita la consolidación de paz y profundiza los conflictos al no existir gestiones adecuadas. Para el PNUMA, los recursos naturales y el propio medioambiente deben reconocerse como parte de las fases de un conflicto, por ello son determinantes en la construcción de paz y seguridad. Los principales aliados y colaboradores de esta iniciativa son Finlandia y el Instrumento de la Unión Europea en pro de la Estabilidad y la Paz (PNUMA, 2024).

A nivel regional se encuentra el Plan Maestro Ambiental: Tratado de Paz entre Progreso y Medioambiente (Estrategia 2010–2020) por la provincia de San Luis en Argentina. Es un plan ambiental que tiene como objetivo hacer frente a problemas medioambientales y reconoce que el progreso debe de tener una relación armónica entre el ser humano y el medioambiente (Ley N°749–2010).

La relación entre el agua y la paz es un tema novedoso que implica una serie de aristas a trabajar, pues pasa por la gran reflexión crítica de la visión y del papel que el mundo moderno le asignó al agua y el lugar que le asignó a la paz. Consideramos que el tema se enmarca en un cambio de paradigma en la forma en que coevoluciona y se coproduce la sociedad humana en relación con la naturaleza.

## CONCLUSIONES

La perspectiva sobre paz y agua no es nueva, a lo largo de la historia el agua ha estado vinculada a deidades poderosas que permiten el ciclo de vida, la evolución de las sociedades y su vínculo con la naturaleza. Sin embargo, al paso de los siglos el agua se volvió un recurso para el ser humano, de manera que podíamos hacer uso de este a través de la extracción sin prever que es un recurso limitado. Mares, ríos y lagos han sido territorios que se han usado como vertederos de sustancias tóxicas y de basura; así también, el calentamiento global que hemos generado en el último siglo ha provocado cambios en los procesos hidrológicos y catástrofes para la sociedad. El agua, por tanto, debe ser visto como un proceso vital que tiene afectaciones para la estabilidad social y la consecución de la paz en la humanidad.

Percibir el agua más allá de la visión antropocéntrica influye en la gestión de las relaciones sociales. Desde una visión extractivista y cosificante, el conflicto se acrecienta y se perpetua generando crisis ambientales, pero desde la complejidad y el proceso, la relación permite una gestión vinculada a la paz.

Si bien hay diversos conceptos de paz que enfatizan la gestión de los conflictos y la inclusión de actores, es la paz Gaia o medioambiental el concepto rector que permite poner en el centro a la relación directa entre ser humano y los ecosistemas. Sin embargo, esta paz debe verse reflejada en la agenda internacional. Desafortunadamente, la agenda de la ONU, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los tratados internacionales no logran generar una unión clara entre paz y agua con una visión más integradora. La paz Gaia como concepto brinda caminos para la gestión pacífica de conflictos, pone en el centro al agua como proceso y al ser humano como parte de ese vínculo inherente que permite la vida y una mejor gestión de las dificultades que se presentan en los conflictos por el agua.

## REFERENCIAS

- Arrojo, P. (2023). *El agua como argumento para la paz, el hermanamiento y la cooperación*. ONU. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/223/41/pdf/n2322341.pdf?token=19pVAK9Lt6RjZK7LHL&fe=true>
- Bautista, S. (2017). Contribuciones a la fundamentación conceptual de paz territorial. *Revista Ciudad Paz-ando*, 10(1), 100–110. <https://doi.org/10.14483/2422278X.11639>
- Checa, D. (2014). Estudios para la paz. Una disciplina para transformar el mundo. *Analele Universit ii din Bucure ti. Seria tiin e Politice*, 16(1), 9–24. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=60739>
- Deléage, J. (1993). *Historia de la ecología: una ciencia del hombre y de la naturaleza*. Icaria.
- Facio, A. (2008). El derecho a la igualdad entre mujeres y hombres. En *Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los derechos humanos de las mujeres en los instrumentos del Sistema Interamericano* (pp. 65–78). IIDH. <http://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/a22083.pdf>
- Gobierno de México. (2023). Informe del Estado Mexicano en respuesta a la solicitud del relator especial sobre los derechos humanos al agua potable y saneamiento. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Los derechos al agua y al saneamiento como herramienta para la paz, la prevención y la cooperación. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/water/cfis/ga78/cfi-ga78-sr-water-submission-Mexico.docx>

- González-Cuenca, D., Molina, E. & Montes, M. (2020). *Paz ambiental y paz territorial: los desafíos de Colombia para el postconflicto*. Universidad Santo Tomás. 10.15332/dt.inv.2020.0131
- Ide, T. (2021). *Documento de trabajo 1-2021 La construcción de paz ambiental*. Editorial CAPAZ Instituto Colombo-Alemán para la Paz.
- Jiménez, F. (2014). Paz neutra: Una ilustración del concepto. *Revista de Paz y Conflictos*, No.7, 19-52.
- Jiménez, F. (2017) Paz ecológica y Paz gaia: Nuevas formas de construcción de paz. *Revista de Cultura de Paz*, No.1, 7-29.
- Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 1(5).
- Ley N°749-2010. Plan Maestro Ambiental: “Tratado de paz entre Progreso y Medio Ambiente-Estrategia 2010-2020”. 24 de noviembre de 2010. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/arg126111.pdf>
- López, M. & Preciado, J. (2018). El poder de la naturaleza: ¿un nuevo agente político? En M. Amezcua & D. Bak, *Conceptos políticos. Herramientas teóricas y prácticas para el siglo XXI*. Editorial Universidad de Guadalajara.
- Morín, E. & Kern, A. (1993). *Tierra Patria*. Kairós.
- Muñoz, F. (2001). *La paz imperfecta*. Editorial Universidad de Granada.
- Muñoz, F. & Bolaños, J. (2011). La praxis (teoría y práctica) de la paz imperfecta. En Muñoz, F. & J. Bolaños (Coords.), *Los hábitos de la paz teorías y prácticas de la paz imperfecta*. Editorial Universidad de Granada.
- ONU Agua. (2024). 22 de marzo Día Mundial del Agua. Agua para la paz. <https://www.un.org/es/observances/water-day#:~:text=El%20lema%20del%20D%C3%ADa%20Mundial,frente%20a%20los%20desaf%C3%ADos%20comunes>
- PNUMA. (2024). [Unep.org/es](https://unep.org/es)
- Puerta, E. (2023). Revisión integrativa. Perspectivas teóricas en la construcción de paz territorial en Colombia. *Estudios Políticos*, No.66, 177-201. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a08>
- Ríos, G. (2023). Avances y desafíos en la construcción de paz en Jalisco. *Análisis Plural*, No.4. 10.31391/ap.vi4.71
- Robin, J. (2002). La ecología política y el siglo XXI. *Transversales Science Culture*, 1(1). <https://www.inisoc.org/robin65.htm>
- San Miguel de Pablos, J. L. (2010). *Filosofía de la Naturaleza, la otra mirada*. Editorial Kairós/Nirvana Libros.
- WPS. (2024). [Waterpeacesecurity.org](https://waterpeacesecurity.org)